

Número del día, 5 céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes.....	1,50 pts
Provincias, trimestre.....	5
Extranjero, año.....	40
Clases é individuos de tropa, mes....	1 peseta

Tarifa de anuncios

Cuarta plana.....	10 céntimos línea.
Reclamos y noticias.....	25
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.	

Número atrasado, 15 céntimos



Advertencia.

La organización de la nueva imprenta que nos hallamos instalando con todas las exigencias de la tipografía moderna y que muy en breve nos proponemos inaugurar con grandes mejoras en **EL EJERCITO Y ARMADA**, nos ha movido á interrumpir la publicación del folletín y á suspender las interesantes crónicas de ha Cien años, que tantos elogios vienen mereciendo á nuestros lectores.

Una vez inaugurado el nuevo taller, dentro de algunos días, dicho folletín, cuya serie constituirá un conjunto de obras históricas sumamente notables y curiosas ó sea nuestra BIBLIOTECA DEL CENTENARIO, se publicará cinco veces á la semana, con nutrida lectura y esmeradamente corregida.

Las mencionadas crónicas seguirán publicándose los sábados y veremos de hacerlo en forma que puedan coleccionarse fácilmente, accediendo así á las gratas y numerosas peticiones que se nos han dirigido y se nos continúan dirigiendo.

Recuerdos de otros tiempos

El espíritu militar de antaño

De la fuerza del Ejército considerada en toda su extensión.

La fuerza del Ejército en cuanto al número de tropas, debe fijarse por el objeto á que se dirige de poder defender las fronteras, costas y posesiones ultramarinas; más esta defensa que ha de ser también referente á la fuerza con que las potencias limítrofes pueden invadirnos por mar ó por tierra, exige tener á la vista el cálculo de nuestra población y las facultades ó fondos que el Real Erario pueda destinar para la manutención del Ejército sin prescindir del ramo de Marina, ni del fomento que se debe de necesidad á la agricultura y á la industria.

Careciendo, pues, de todos estos datos que son reservados á la Superioridad viendo que sin ellos cualquiera cálculo sería muy errado y habiendo sentado el principio que la fuerza del Ejército consiste principalmente en la proporción que tengan entre sí sus armas y en la sabia constitución que se les dé, parece que determinada con aquellas consideraciones la fuerza numeral del Ejército en la Península, podrán sus Armas guardar entre sí la proporción siguiente:

La fuerza de la Infantería ligera una sexta parte de la línea nacional y extranjera.

La Caballería una octava parte de la misma Infantería de línea.

La Artillería como se halla actualmente, según el último reglamento de 1806, pues esta Arma no debe tener sólo relación con la fuerza del Ejército, según el número variable de hombres que se emplean en el manejo de las diferentes piezas, sino también con los establecimientos de su instituto y subdivisión, ni que se reparte para el servicio respecto al número y localidad de los puntos de defensa.

Más la principal circunstancia que vigoriza un Ejército, es su bien entendida constitución, y no sólo bien entendida sino completa y bien observada. Toda constitución militar se forma sobre ciertas y determinadas bases, dependientes de la religión, leyes, carácter y costumbre de la nación que ha de establecerla; con sujeción á estos datos se construyen y fijan sus estatutos, se prescribe el gobierno interior de los Cuerpos, se dan reglas para su instrucción, se organiza la unión de ellos, y al fin se establece un sistema ó resorte que sea capaz de conservar la armonía y perfecto equilibrio de todas sus partes, dándoles

al propio tiempo energía y movilidad. Pero la más sabia constitución militar dejará de ser buena, si no se admite ó observa en todas sus partes: adoptar los principios ó bases fundamentales de ella, para suprimir los medios ó no realizar el fin del objeto á que aquellos se dirigen, es lo mismo que no tener constitución alguna, y mucho peor es querer tomar los principios de una para unirlos con el sistema de otra; pues en estas materias es un error creer que la amalgama de tres simples de excelentes cualidades y propiedades, sean los que fueran, han de producir un buen compuesto. Esto puede decirse que sucede en el día. La constitución del Ejército tuvo unos buenos principios para un determinado sistema; éste no se realizó, y ha sido sustituido con variedad de disposiciones particulares, que en sí son muy buenas; pero que han destruido la solidez de aquellos principios, dejando al Ejército sin aquella constitución antigua ni la moderna que debía dársele.

De los Jefes de los cuerpos depende principalmente el buen estado en que deben estar éstos; pero de nada sirve que los Jefes sean buenos si no se les deja las facultades que corresponden á la responsabilidad que han de tener.

Si los Inspectores no han de atender á los informes de los Jefes y se han de tolerar en los cuerpos las demasías de algunos Oficiales que por caminos extraños logran sorprender la autoridad de los Inspectores porque tienen alguna fama de buenos militares en campaña, es imposible que haya subordinación, ni pundonor y es querer que renazca y se propague la semilla venenosa de tales individuos. En la actual constitución no pueden los Inspectores juzgar con exactitud de las cualidades de un Oficial para proponer su ascenso á Jefe: para serlo no basta estar dotado de las virtudes militares que constituyen un buen Oficial de campaña, es menester que su carácter y mil buenas circunstancias de su vida privada concurren con aquellas para ser buen Jefe; y estas son precisamente las cualidades esenciales que ignoran los Inspectores porque no pueden conocerlas sin estar á la vista de los mismos Oficiales y en su sociedad particular.

El gobierno interior y policía de las compañías exige buenos sargentos primeros, y á esta clase no debe pasar, de ninguna manera, el que tenga alguna nota incompatible con la confianza y desempeño de las obligaciones que ha de tener á su cargo; pero de nada sirve que los coroneles manifiesten en sus propuestas las nulidades de algunos sargentos segundos, y den la preferencia al que lo merece; pues no se hace caso de tales informes, y se quiere sólo que el más antiguo sea atendido.

Si los inspectores, estando á muchas leguas distantes de los regimientos y sin conocer á los oficiales y sargentos, han de juzgar de las cualidades de unos y otros proporcionándoles los ascensos contra la opinión é informes de sus jefes inmediatos, será una injusticia notoria hacer responsables á los coroneles de las consecuencias que trae consigo este método. Los errores y faltas de provida de un coronel no deben precaverse y enmendarse sólo en el sujeto que los cometa, sino en todo los demás; menos malo es que haya algún regimiento en mal estado por algunos defectos de su coronel, que establecer una regla general para que en todos los Cuerpos se perpetúe una mala clase de sargentos primeros que han de ascender á oficiales, imposibilitando así el que los regimientos puedan llegar á un estado completo de perfección, y es ejemplar muy oportuno y remedio mucho más fácil quitar el mando á un coronel que quitar á todos las facultades de su empleo, para que reine la insubordinación escandalosa que se nota en el día, y se critique hasta por los soldados las operaciones de los jefes, que desposeídos de la autoridad que exige un mando tan distinguido é importante como es el de un regimiento, pues no tienen otro recurso que el de contemporar y sufrir para no pasar por la nota de *cavilosos*.

Los coroneles de regimiento, han de tener el mando con toda autoridad y consideraciones que se deben y les conceden las Reales Ordenanzas; sean fiscalizados por sus inspectores ó por otros jefes subdelegados; pero no se trastorne el orden general del sistema militar costándoles sus facultades con desaires que no solo hieran su amor propio sino que promuevan el menosprecio de sus inferiores y súbditos.

La alta consideración que antiguamente se daba á la carrera militar ha degenerado hasta hacerse despreciable, y posponerse á todas, siendo el último recurso de los que por falta de medios, ó por la idea que han concebido justamente de que el militar vive libremente y sin sujeción á estudio alguno, abrazan el partido de la Milicia. No es fundada la mala fama de la carrera militar, y es consiguiente el menosprecio que generalmente se hace de los que la profesan (1)..... De aquí resulta que la nobleza principal y aun los pudientes huyen de entrar en la Milicia y queda esta como segregada de la parte más sana y distinguida de la nación, siendo así que la carrera militar es la que ha dado desde los tiempos más remotos los timbres, honores, distinciones y nobleza á las familias.

El gran número de oficiales y soldados casados dificulta de muchos modos una buena constitución, si no se halla el medio de separarlos de los Ejércitos ó reducirlos á un pequeño número que no pueda perjudicar.

Este excesivo número de oficiales y soldados casados, además de que pierden generalmente la energía militar por las obligaciones de familia, hacen inmóviles los Cuerpos donde sirven; multiplican al infinito los bagajes que necesitan en las marchas; tienen que abandonar á sus familias en muchas ocasiones para acudir al Real servicio ó desatenden éste por no faltar á aquéllas; los mismos jefes no pueden prescindir de ciertas consideraciones con los casados, que son en perjuicio de los demás y entra la murmuración, que produce después enemistades; el servicio se hace con repugnancia, y así nada bueno hay que esperar en tales circunstancias; los casados pobres del Ejército es un descrédito; pues pide el oficial, pide su mujer, sus hijos y todo son peticiones; á él se le niega, pero la mujer y los niños lloran y los jefes no saben qué hacer.

La arbitrariedad, desarreglo y condescendencias que hay en el servicio de bagajes para las marchas de las tropas exige un remedio eficaz, fijando reglas muy positivas é inalterables. Ha llegado á tanto el vicio de bagajes que ya el soldado no sabe marchar si no le llevan la mochila en un carro ó caballería, y aun el armamento y correaje, creyendo que con pagar el bagaje nada más se le debe exigir. He visto en este campo de Gibraltar desembarcar una partida de un oficial y veintitantos soldados de Infantería en clase de prisioneros, sin armamento y con solo sus mochilas casi vacías, que pidieron 32 bagajes para marchar á incorporarse á su regimiento.

Un cuerpo de Caballería ligera que apenas tenía cuatrocientos hombres con ciento ochenta caballos necesitó trescientos veinte bagajes para ponerse en marcha: de este modo se enerva el soldado; cualquiera fatiga le es insostenible y cuando en la necesidad no halla auxilio desfallece y de nada sirve para la guerra. Las Justicias de los pueblos se valen de este desorden para liberrar á todos los de su jurisdicción, respondiendo que no pueden dar el número de bagajes que se pide; con este motivo

(1) Estas reflexiones del general Castaños, escritas en 1807 prueban de una manera evidente cuanto ha progresado el Ejército en la intachable honorabilidad del Cuerpo de oficiales que no perdona la más leve falta de caballerosidad, arrojando de las filas al que no rinde ferviente culto al honor. Y si en este concepto ha mejorado el Ejército, no menos ha progresado en cuanto á cultura de la cual diariamente dan ostensibles muestras, distinguidos generales, jefes, oficiales y clases.

embargan los que llegan de tránsito y eximen á los de su pueblo de dar bagajes con tal que les den por la gracia algún dinero, según las facultades de cada uno.

Es muy fácil de inferir los vicios y vejámenes que resultan de tales amaños, siendo muy naturales é indispensables los altercados y tropelías que suceden continuamente entre las Justicias y los Jefes de los cuerpos, así como los atentados é insultos de los bagajeros que varias veces han verificado dejar las cargas en el camino, y aún robar y maltratar á los Oficiales si han tenido ocasión de hacerlo traicioneramente.

Las tropas ligeras hacen un servicio más activo y muy diferente del de las de línea y sus oficiales, soldados, vestuarios y armamentos no pueden durar tanto como los de estas; empleados durante la paz en persecución de contrabandistas y malhechores, se habitan á un género de vida muy contrario á la disciplina militar y particularmente los Oficiales no pueden, bajo este sistema, tener aquella instrucción que corresponde á las circunstancias en que se hallan comprometidos, pues hasta los subalternos comisionados siempre en partidas, tienen que obrar por sí en todas las ocurrencias de gravedad que se ofrecen y es preciso que cometan mil errores como se está experimentando generalmente.

Estos cuerpos, que nunca ven reunidos en banderas á todos los individuos, carecen de instrucción y de otras muchas cualidades que no se adquieren sino con la sujeción del cuartel y á la vista de los jefes.

La caballería no hace los ejercicios que requiere este arma, pues todo su conato es mantener los caballos en lozanía, muy gordos, á torrar herraduras y no estropear las monturas; así ni el soldado ni el caballo se acostumbran á las maniobras de batalla; salen á campaña y los caballos á los tres días pierden su lozanía, poniéndose en mucho peor estado que lo estarían si hubiesen tenido menos regalo y más ejercicio.

(Se continuará.)

Sobre el Estado Mayor Central

El informe elevado al señor ministro de la Guerra, está muy distanciado de lo que, por consecuencia de una entrevista, publicó *El Liberal*.

No podrá menos de ser así; pues con lo que venimos diciendo, como modesta opinión nuestra, están conformes los más ilustrados generales, con que hemos tenido el honor de conversar. Y hemos dicho lo contrario de lo que dice el colega.

Nada de autonomías, ni de un Estado dentro de otro.

Para qué hemos de repetir lo que hasta la sociedad hemos dicho, habiendo sido los primeros en fijar las selecciones entre el Consejo ó Comisión de defensa del Reino, los ministros de Guerra y Marina y los Estados Mayores Centrales?

No se necesita más que *s. n. t. r.* milicia, para fijar con acierto las funciones de cada organismo.

Carabineros.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

Instancias.—Al Capitán general de Baleares, se cursa la del Teniente D. Elias Granizo.

Al Ministro de la Guerra, la del Teniente D. Gonzalo González.

Licencias.—Se conceden 28, al Teniente don Guillermo Coll.

Asuntos varios.—Se acusa recibo de las actas civiles de casamiento del Comandante y Teniente, D. Jerónimo Mateo y D. Eduardo Torres.

Marchar hacia la fuerza

Acaso estemos en un error, pues no nos creemos infalibles; pero entendemos que las Clases Pasivas debieran tender, ante todo, á una aproximación, lo más íntima posible, con el Ejército activo.

En Madrid y en algunas capitales de provincia, existen Centros Militares, y ellos debieran sumarse, pues en el contacto y cambio de impresiones, propios del trato social, es muy probable llegasen á interesar al elemento joven que constituye nuestra brillante oficialidad en las reivindicaciones que los pasivos persiguen, y no puede dudarse, que dentro de la más estricta disciplina, cabe el que esos que ahora empiezan la honrosa carrera por nosotros recorrida, nos prestasen su apoyo de una manera más ó menos explícita.

Más de cuatrocientos retirados figuran en las listas de socios del Centro del Ejército y de la Armada, estando casi siempre representados por alguno ó algunos de ellos en la Junta directiva.

Conveniente sería que ese número, reducido, si se tiene en cuenta los muchos retirados que habitan en esta corte, fuese mucho mayor, constituyendo, con carácter puramente particular, un gran núcleo, cuya base pudiera ser el actual y benemérito Centro General de Pasivos, evitándose gastos de domicilio social y otros á este consiguientes y aumentando la cifra de los que, de común acuerdo, laborasen en beneficio de las maltrechas Clases Pasivas.

Acusación infundada

El debate iniciado en la Cámara con motivo del ferro-carril «Vasco-Castellano», nos ha causado dolorosa impresión.

La Sociedad Vasco-Castellana, cuyo dignísimo Presidente lo es el Teniente general señor Marqués de Polavieja, podrá haber cometido errores; su labor podrá haber sido poco acertada, pero de eso á que se la acusa de realizar actos que constituyen estafas, hay una distancia enorme.

El general Marqués de Polavieja, ha sido siempre, es, y seguramente será, una persona de alta moralidad política y administrativa, sin que en su larga y honrosa vida militar pueda registrarse un hecho que lo deshonre.

Nuestra defensa, que creemos firmemente innecesaria, no está inspirada en el espíritu de clase, espíritu que si es móvil de nobles actos, debe ser relegado al olvido cuando del honor se trata.

Nuestra defensa responde al sagrado deber que tiene todo ciudadano de amparar en la medida de sus fuerzas al hombre digno y honrado.

Y este deber es de tanta más necesidad que sea ejercido, cuanto más general es acusar sin pruebas, calumniar, injuriar y difamar, como por desgracia sucede en España, á causa de la falta de una ley severísima, ó de la aplicación de la existente, contra calumniadores, injuriadores é infamadores.

Es de esperar, y así lo deseamos vivamente, que el señor marqués de Polavieja levante su voz en el Senado para confundir á sus acusadores.

El señor marqués de Estella, defendió caballeramente á su compañero y subordinado, pidiendo que se suspendiera todo juicio desfavorable, hasta oír al acusado.

Y nosotros repetimos que el general marqués de Polavieja, veterano y digno soldado, es incapaz de acción alguna que deshonre el uniforme militar.

La acusación no puede estar basada sino en apariencias de hechos, nunca fundada en la realización de los que castiga el Código penal.

Al tiempo.

DE ESTRATEGIA

Principio fundamental

El principio fundamental de toda estrategia, no de la alemana, sino de la de todo país en que haya regular sentido es, no enviar una sola gran unidad de combate, como es la división, á parte alguna, sin que vaya dotada de todos los elementos que requiere la guerra moderna.

Y por añadidura, y como punto esencial y primero, las unidades que compongan la gran unidad, han de ir al completo de sus efectivos, mandadas por jefes y oficiales con la mayor instrucción militar posible, con aptitud física sobrada por consecuencia de una melódica y constante preparación, transmitida á las tropas por virtud de los ejercicios correspondientes, que no han de ser revista, ni actos que no causan sino molestias y enojo, sino gimnasia, tiros y marchas de resistencia, juntamente con la constante vida de campo á favor de acuartelamientos fuera de las poblaciones, formando campamentos, que pueden irse convirtiendo en campos atrincherados que tanto aumentan el poder defensivo de las naciones.

Lo del agua

Quedamos en que el Comisario Regio del Canal, entre sus grandes proyectos salvadores, incluía la creación de la Cooperativa de luz eléctrica, y quedamos también que anunció un concurso al que acudió el presidente del Circulo Mercantil, que á la vez desempeña el cargo de consejero del Canal.

«He aquí las bases que fija en su pliego el citado señor en unión de los presidentes de la Cámara de Comercio y de la Asociación de Proprietarios.

»El Canal de Isabel II garantizará á la Cooperativa una potencia de 20.000 caballos, garantizando también una reserva de igual potencia.

»Como la energía eléctrica que el Canal produce tiene la forma de corrientes alternas trifásicas, el Canal establecerá en puntos convenientes de la ciudad subestaciones donde esas corrientes se transformarán en corriente continua.

»El Canal venderá la energía eléctrica á la Cooperativa á 20 céntimos de peseta el kilovatio hora, medido después de hecha la transformación anterior, y la Cooperativa tendrá la exclusiva para el alumbrado es decir, que el Canal no venderá para este uso energía á ninguna otra entidad. Además, el Canal irá suministrando la energía á la Cooperativa á medida que ésta la vaya necesitando.

»La Cooperativa tenderá en la corte una red para 15.000 caballos, ampliable á 20.000, pudiendo hacer pasar sus cables por las galerías del Canal.

»El Canal podrá vender directamente energía para fuerza á determinadas horas, y pagando á la Cooperativa por el empleo de la red.

»El capital de la Cooperativa será de diez millones de pesetas, representado por dos serie de acciones.

»El contrato que la Cooperativa celebre con el Canal de Isabel II, se incorporará á los estatutos de aquella.

»La Cooperativa venderá la energía para alumbrado á un precio máximo de 60 céntimos el kilovatio hora, incluido el alquiler de contador.

»La Cooperativa se organizará más tardar el 1.º de Enero de 1910, y el contrato con el Canal durará diez años prorrogables.»

Del texto de la inserta proposición se desprende que los firmantes de la misma solo aspiran á contratar el suministro de la fuerza hidráulica, sin que el Comisario Regio, tenga intervención en la formación de la Cooperativa, á menos, que adquiera acciones de la misma.

Puede servir de ejemplo para la Cooperativa la existente en Cádiz, que suministra desde hace muchos años alumbrado de gas y eléctrico.

Allí, para ser accionista, se ha de ser también consumidor.

Las acciones se emitieron para que las adquirieran el industrial más modesto ó el vecino menos acomodado.

Su importe estaba al alcance de todas las fortunas.

No tenían los títulos de accionistas el carácter de valores al portador, sino que fueron personales é intransmisibles y cada suscriptor sólo podía adquirir un número de acciones limitado y relativamente pequeño.

De esta manera se evitó que pudieran llegar á poder de unos pocos las obligaciones emitidas, así como también que estuvieran en manos de quienes no hacían consumo de luz.

La Gaceta de la Bolsa y de la Propiedad ha empezado á publicar una curiosa é interesante información con el título «El problema del agua en Madrid».

Empieza por insertar los antecedentes relativos á la propiedad del Canal y sus aguas.

De aquéllos se desprende que el Ayuntamiento de Madrid, y por consecuencia el vecindario contribuyeron con grandes cantidades para la realización de las obras del Canal, y, por tanto, es condeño del mismo.

Bajo la presidencia del alcalde se reunió ayer tarde, á las cinco, en el Ayuntamiento, un representante de cada una de las entidades que concurren á la Asamblea celebrada ayer.

El objeto de la reunión era entregar al conde de Peñalver las conclusiones escritas de las pretensiones formuladas por cada una de las partes para la resolución del conflicto pendiente.

Con estas conclusiones, formulará el alcalde las peticiones que hayan de hacerse, que son las tres siguientes:

1.º El caño libre, como aspiración suprema del vecindario.

2.º La limitación del contador á lo más preciso.

3.º La inversión de las actuales tarifas; es decir, que comience á pagarse 10 céntimos por el consumo, en lugar de los 30 que en la actualidad se satisfacen.

Estas conclusiones serán enviadas á la Comisaría del Canal, para que desde allí las trasladen al Ministerio de Fomento.

Asegura *El Mundo* que la plantilla del personal del Canal, enviada por el ministro al Congreso, no es la vigente, sino la de 1906, de la cual resulta que el personal administrativo del Canal importa 43.750 pesetas anuales y 53.500 el técnico.

Y preguntamos nosotros—agrega *El Mundo*—: ¿qué razón ha tenido el ministro de Fomento para no enviar al Congreso las actuales plantillas, que importan, por lo que al personal administrativo respecta, 151.510 pesetas, más 7.500 de comisario regio y 5.000 de secretario, y 152.259 de personal técnico?

Algo sobre la Guardia Civil Servicios interesantes

El señor marqués viudo de Casa Pacheco viene publicando unas cartas, en las que demuestra el profundo conocimiento que tiene de las necesidades rurales del país y la necesidad de que se establezcan determinados servicios, sin abandono de otros más importantes y necesarios.

Lamenta el penoso servicio que se impone á la Guardia civil con la escolta de los trenes, y añade, con mucha razón, que dicho servicio sólo beneficia á las Compañías ferroviarias, á costa del abandono en que forzosamente ha de quedar el de la vigilancia de los campos, el amparo de los bienes y personas y la constante persecución de los criminales.

Tres mil parejas, ó sean 6.000 guardias civiles hay empleados en el servicio de escolta de trenes, existiendo puestos de siete hombres sobre las líneas férreas, sobre los que recaen los siguientes servicios, cuya distribución es: Un guardia de ordenanza y otro de escribiente del jefe, quedando cuatro y el cabo para escolta de trenes, entrevistarse con los otros puestos próximos, conducir presos, vigilar montes y perseguir criminales, atendiendo á todo el territorio de su demarcación.

Y, claro es, añade el marqués de Casa Pacheco, que dicho servicio de escolta de trenes, sólo habrá podido implantarse sacando fuerzas de los puestos de las poblaciones, que es donde más conviene tenerlas, y no de las grandes capitales donde hay más de las necesarias.

La Caballería, que debía prestar servicio principalmente en los campos, dotando de una pareja las cabezas de línea y compañía, para que el capitán ú oficial de ésta y aquélla no se viera obligado en caso urgente á salir al paso de la Infantería, única fuerza del instituto de que disponen.

¿Y qué empleo se da á la Caballería de la Guardia civil?

Pues ya lo vemos en la Corte y en las demás grandes ciudades, para organizar los paseos de coches, asistir á las procesiones, y de cuando en cuando intervenir en motines y asonadas, no pocas veces de mujeres.

En resumen: 6.000 guardias civiles en escolta de trenes; 8.000, en las capitales de provincia; 2.000, en los centros mineros, y el resto, que es bien escaso ya, para la vigilancia de bienes y personas, sin contar que las frecuentes reconcentraciones, á causa de cuestiones de orden público, dejan abandonados los campos y las personas de la población rural.

Nosotros creemos que la Guardia civil exige una radicalísima reforma; reforma que no tardaremos mucho en proponer, con presencia de datos y antecedentes curiosísimos que tenemos, y de otros que esperamos, demostrando que con el actual presupuesto se puede establecer el servicio de la Guardia civil de manera que sea más propio, más en armonía con el objeto de su fundación, y mucho más eficaz.

Descuidos municipal

Avocados hemos estado los madrileños á una nueva invasión del tífus exantemático, cuyo foco ya existía en el llamado «Asilo Tovar».

Son nuestros municipios pródigos en formular proyectos, sin que, á la más de las veces, por falta de estudio previo, prevean las dificultades que lo proyectado ha de tener en la práctica.

Se acordó una recogida de mendigos, sin tener los medios necesarios para que, al retirarlos de las calles, no surgiese el conflicto de carecer de locales apropiados para alojarlos; así las cosas, tenía que suceder, forzosamente, lo que sucedió. Primero se los hacinó en un solar de la calle de las Tabernillas, dejándolos á la intemperie y hasta sin comer; luego se los llevó por tandas, dando un lastimoso espectáculo, al mencionado Asilo, llegando á reunirlos en número tan considerable, que hubo ocasiones en que ni aun sentarse en el suelo podían, pues estaban materialmente prensados.

Se les suministraba rancho; pero todos sabemos lo que bajo ese nombre se suministra en asilos y prisiones, mucho más tratándose de una cosa transitoria, como lo era la en que nos ocupamos.

Queremos creer que el Ayuntamiento pagaría aquella infernal bazofia como si fuese comida no suculenta, pero sí aceptable; mas este país semeja un inmenso filtro, según son de numerosas y crecidas las filtraciones que en él se producen.

En otras naciones más cuidadosas de la higiene y de su propio prestigio, cuando el mendigo ingresa en un Asilo se le obliga á tomar un baño, y mientras está en él se someten sus ropas á una desinfección que mata todos los parásitos en ella albergados. Tal sucede en Londres. Aquí, que si quieres, se los arroja á una cloaca con toda la miseria de que son portadores y allí se los deja abandonados á sí mismos, ni más ni menos que si se tratara de animales y no de seres humanos, tanto más dignos de compasión cuanto más desgraciados.

Felizmente, parece haberse llegado á tiempo para cortar el mal en su origen, pues de no ser así y sin hospital para epidemias, sabe Dios á qué punto hubiesen llegado las cosas.

Buenos es, señores alcalde y ediles, limpiar las calles de la Corte de ciertos vergonzosos espectáculos; pero, por Dios! hágase con mesura y cuando se quite con los medios necesarios para que no suceda el que, queriendo evitar un mal, se produzca otro mayor.

León Madriap.

Noticias militares

(POR TELEGRAMA)

El centenario en Zaragoza.

Zaragoza 21.—Ha sido autorizado el capitán general para que formen las fuerzas militares el día 2 en el obelisco conmemorativo del reducto del Pilar. La Junta del Centenario trata de obsequiar ese día á las tropas con ranchos extraordinarios y premios en metálico.

Relevo de fuerzas

Cádiz 21.—Se ha dispuesto marchen á Melilla 180 soldados de los regimientos de Pavia y Alava en relevo de los individuos de aquella guarnición, á quien les corresponde el paso á la reserva.

El duque de Najera

Cádiz 22.—Hoy sale para esa corte el distinguido general duque de Najera Ayer obsequió con un banquete íntimo á varios jefes y oficiales.

Merry del Val

Cádiz 22.—Desbarcó el Sr. Merry del Val, nuestro representante en Marruecos. Le acompañan los oficiales de la Armada señores Romero y Montojo. Se mantienen en impene-reserva.

De Prisiones

El pago de haberes

Con objeto de efectuar los trabajos convenientes, á fin de que á la mayor brevedad se ponga en vigor el art. 14 de la ley de Presupuestos, que, como hemos dicho, se ocupa del pago de haberes por el Estado, va á nombrarse á este efecto una comisión compuesta del Director general y de un funcionario de cada uno de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación.

El Consejo de hoy

A las diez de la mañana se reunieron en el domicilio del jefe del Gobierno los ministros para celebrar Consejo.

Muy cerca de cuatro horas duró la reunión, manifestando á la salida los ministros que habían continuado leyendo las proposiciones de las cuatro casas concursantes á la construcción de escuadra, prosiguiendo el estudio de documentos, datos é informes, pero como son muchos los antecedentes que hay que exami-

nar con toda detención, los Consejeros volverán á reunirse mañana á las cuatro y media después de la recepción que se celebrará en Palacio.

Con el Sr. Ferrándiz hablamos á la salida del Consejo, quien nos confirmó las manifestaciones de sus compañeros de Gabinete, añadiendo que también el domingo se celebrará Consejo y que no cree que se termine el estudio en él, sino que es posible que se celebren algunas reuniones más.

El ministro de la Guerra dijo que esta tarde, en el Senado, el general Polavieja contestará defendiéndose á las imputaciones de los Sres. Soriano y Nougués, para cuyo efecto irá en la tarde de hoy á la Alta Cámara.

El marqués de Grijalba

Ayer falleció en Madrid D. Jacinto María Ruiz de Grijalba é Ibarra, marqués de Grijalba.

Fué varias voces concejal y teniente de alcalde de Madrid, diputado á Cortes, senador electivo, y ahora lo era vitalicio.

Su entierro se verificará hoy á las once y media.

Descanse en paz el ilustre y caballero marqués y reciba su familia la expresión de nuestro pésame.

El santo del Rey

Mañana celebrará S. M. la fiesta de su santo; con este motivo habrá en Palacio la recepción oficial de costumbre, habiendo sido señaladas ya las horas en que ha de verificarse.

A las dos de la tarde cumplimentará al Monarca la Comisión del Senado; á las dos y media, la del Congreso; á las tres, la recepción general, y á las tres y media, la de damas.

Por expreso deseo del Monarca de evitar á su augusta esposa las molestias de una comida oficial en el estado anormal en que se encuentra á causa de su embarazo, se ha suprimido este año el banquete con que se solemnizaba de ordinario el santo del Monarca.

Diario oficial

Guerra

Infantería.

Reserva gratuita.—Se concede el empleo de segundo teniente de dicha reserva al sargento retirado D. Eusebio Bermejo.

Vacantes.—Tres plazas de músicos de tercera, de clarinete, en los regimientos de África, España y Cantabria.

Caballería.

Destinos.—Al regimiento Alcántara, el sargento Juan Martín Rodríguez.

Abonos de tiempo.—Se concede del que sirvió como educando de música al sargento Antonio Gallego.

Artillería

Destinos.—Se desestima la instancia del primer teniente D. Manuel Zabaleta y se concede permuta entre los maestros silleros José Portillo y Manuel Fernández, que sirven en los regimientos 7.º montado y de sitio.

Guardia civil.

Destinos.—Queda en disposición de ser colocado en activo el teniente coronel D. Martín Piro.

Matrimonios.—Real licencia al primer teniente D. Rafael Almirón.

Reserva gratuita.—Empleo de segundo teniente de dicha reserva al sargento retirado D. Pedro Cerdán.

Carabineros

Cruces.—La de Beneficencia á los cabos D. Constantino Docampo y D. Ildefonso Castellano y carabineros D. Luis Martín, don Miguel Prieto, D. Juan López, D. Miguel Navarro, D. Antonio Castillo y D. Juan Ferrer.

Veterinaria.

Retiros.—Al veterinario primero D. José Rodríguez.

Equitación

Recompensas.—Mención honorífica al profesor segundo D. Eduardo Dalías.

MARINA

Cuerpo general

Destinos.—A la Comandancia de Algeciras el teniente de Navío D. Joaquín Gutiérrez, á excedencia los de igual empleo D. Fernando Grund y D. Ramón Manjón, y al Estado Mayor Central el Alférez de navío D. Alvaro Espinosa.

La Farándula

Esta simpática y culta Sociedad celebrará el lunes 25 su función de este mes, correspondiente al turno B, y el martes 26 la correspondiente al turno A, poniendo en escena las comedias en dos actos *El incierto porvenir* y *El niño prodigio*.

Las veladas tendrán lugar en el Teatro Español, según costumbre, dando principio á las tres y media en punto.

Los teatros

Latina.

Se están ultimando los ensayos en este coliseo de una zarzuelita del género dramático titulada *Tango dorado*, debida á la pluma de reputadísimos autores, la cual, según noticias fidedignas, será del mayor agrado del público que honra á dicho teatro.

Cuando se verifique el estreno daremos cuenta á nuestros lectores del éxito alcanzado, y que deseamos sea en un todo conforme con las noticias que nos han dado.

Coliseo de Lavapiés.

Este teatrillo de cuyas obras que en el mismo se representan se dió cuenta en nuestro diario en el día de anteayer, dispone de una buena compañía de verso bajo la dirección del primer actor Nicanor Fernández Brochado, y de las actrices Rosario Ester, Julia Santero, Pilar Elordi, Teresa Alfonso, Manuela Menéndez y Clotilde García, y de los actores Lorenzo Parelly, Adolfo Bernáldez, Luis Aruño y José García.

Se están ensayando para ponerse en escena á la brevedad posible, *Los domadores* (de Sellés), *Los malhechores del bien* (de Benavente), y el estreno de la obra de Félix Barado y Castellón, titulada *Desde el fondo de la mina*, de cuya producción existen las mejores referencias.

Salón Madrileño

Se acaba de estrenar en este teatro el melodrama en un acto, tres cuadros y un prólogo, escrito en verso por Enrique Prieto y música del maestro Fonrat, titulado *El castigo en la venganza*. Desde las primeras escenas la obra fué acogida con entusiasmo por los espectadores que llenaban el local, y aplaudidos los intérpretes de ella Srta. Álvarez, Vela y Sres. Hernández, Castillo, Aguirre y Miranda, que les obligaron á salir varias veces al palco escénico á la terminación de la representación.

Salón Venecia

Walter and Line, malabaristas escénicos

Sus originales trabajos de juegos malabares conquistaron entusiastas ovaciones del público que llenaba el elegante Salón Venecia.

Por lo original de los trabajos y la gracia con que los presentan son dignos de que todo Madrid los aplauda.

Noticias generales

A consecuencia de un accidente traumático y por prescripción facultativa, se ve obligado á guardar cama nuestro querido director don Martín Lorenzo Coria.

La dolencia no reviste, al parecer, gravedad, y probablemente dentro de unos días podrá el Sr. Coria dedicarse á sus habituales tareas.

Así lo deseamos sinceramente.

Para el sostenimiento de los Asilos para mendigos, proyecta el concejal Sr. Encio la celebración de rifas con premios en metálico, al igual de aquellas que premió el Estado, denominada de «El Niño Jesús» y otras.

Ayer se cumplieron cinco años de la muerte del que fué maestro de periodistas y director de *El Correo*, del insigne D. José Ferreras, cuyo recuerdo perdura imborrable en cuantos tuvieron ocasión de cursar con él las primeras letras de la azarosa carrera del periodismo.

Con motivo de tan triste fecha, reiteramos á su familia y á la redacción de el querido colega por el finado la expresión de nuestro pésame.

Anoche salió para Viena el coronel Elorriera, donde se incorporará á la Embajada española, que asistirá al bautizo de la hija de la princesa María de Rumania.

Dicho coronel es portador de una magnífica joya y de la banda de María Luisa que envía la Reina doña Victoria á la referida princesa.

Cumpliendo una disposición testamentaria de su difunto marido, la señora doña Antonia García, viuda de Compañy, ha entregado al Museo Arqueológico Nacional una hermosa cama de palo santo, de estilo portugués, construida en el siglo xvii.

El Rey, en consideración á los incontables y hermosos actos de caridad realizados por la Reina de Italia con motivo de la catástrofe de los terremotos de Sicilia y Calabria, y deseando darla una prueba de consideración y respeto, ha decidido condecorarla con la cruz de Beneficencia de primera clase.

Anoche firmó S. M. el decreto correspondiente.

AGENDA DE BUFETE

Seguros de que todos nuestros lectores, ya sean banqueros, comerciantes, médicos, abogados, ejerzan cualquier profesión ó posean una humilde industria ó comercio, necesitan para la buena administración de sus negocios recurrir á los excelentes servicios que preste una buena Agenda, nos apresuramos á indicarles que los editores Bailly-Baillière é Hijos han puesto á la venta en todas las librerías, bazares y tiendas de objetos de escritorio las varias ediciones que han hecho de la *Agenda de Bufete para 1909*.

Esta obra, que goza de justa fama, ha sido notablemente mejorada en sus condiciones materiales de papel, rayado y datos de consulta sobre Ministerios, Correos, Aranceles, Ferrocarriles, etc., haciéndola indispensable en todo bufete, puesto que une á sus buenas cualidades la economía.

Precio: de una á cuatro pesetas.

Coliseo de Lavapiés



ROSARIO ESTER

PRIMERA ACTRIZ DE LA COMPAÑIA BROCHADO

A la reputada compañía melodramática que hace breve tiempo actuaba en este concurrido coliseo, enclavado en uno de los más alegres barrios de la coronada villa, ha reemplazado otra no menos importante del género cómico-dramático, que tan acertadamente dirige el notable actor Fernández Brochado, persona que ha dado justo nombre y representación a la compañía.

En la lista de las diferentes partes que componen ésta, aparecía el nombre de la graciosísima y elegante primera actriz Rosario Ester, que se ha visto siempre contratada por acreditadas Empresas, dirigidas por actores tan eminentes como José González, Julia Cifra, Felipe Vals y Antonio Perin.

Su ingenio artístico se ha destacado en muchos teatros de provincias y algunos de la corte, mereciendo citarse entre los primeros el de Calderón, de Valladolid, el Liceo, de

Salamanca, *Cañapamor*, de Oviedo, *Arriaga*, de Bilbao, *Principal*, de Zaragoza, en algunos de los cuales hubimos de conocer y aplaudir su arte escénico. Respecto de los segundos, ha formado parte de las compañías del que se intitula «Teatro Moderno», y del de «Novelades», interpretando primorosamente *El Pena de La flor del Almendro* y otras obras de no menor importancia.

En el día, por circunstancias especiales, y que no son del caso reseñar, trabaja con feliz éxito en el modesto teatro que se levanta en la calle del Ave María, en donde continúa distinguiéndose y trayendo a un numeroso público deseoso de conocer la popular comedia, debida al esclarecido escritor Dicenta *La Confesión*, y en la que tan admirablemente borda el principal papel.

J. M. García Flores.

oro y rubies, una longaniza, una botella de Jerez y un panecillo. Como se ve, no habían perdido el tiempo y pensaban repner sus fuerzas, caso de no haber sido sorprendidos. Los detenidos dijeron llamarse Manuel N. Cuevas y Manuel Hernández Rivas.

Más robos.

A doña Concepción Pardo que viajaba en un tranvía, en la plaza de Santo Domingo la sustrajeron un saquito verde donde guardaba 150 pesetas que acababa de cobrar en el Banco de España.

A Ceferino García Agudín, le sustrajeron ayer un carro de mano con botellas, que había dejado en la puerta de la casa núm. 30 de la calle de los Madrazo, mientras subía al piso tercero.

D. Julio Tabernero Pascual denunció en la Comisaría del distrito del Hospicio que le habían sustraído un ajustador de oro y una sortija del mismo metal con un rubí y brillantes. Señaló como autor a un niño llamado Matías Alvarez, que fué detenido.

«Los tongos.»

En el Frontón Central, se produjo ayer durante una partida de pelota, un escándalo fenomenal. El público invadió la cancha, protestando contra el pelotaris Tandillero.

Hubo gritos tomando la protesta caracteres bastante graves. El teniente de Seguridad Sr. Panguas intervino con varios guardias, logrando apaciguar el tumulto con la suspensión del partido.

Se hallaban igualados los jugadores en el tanto 29.

La cuestión se originó por una jugada de mesa del Tandillero. Se devolvieron las apuestas.

Nuestros regalos

Como ya tenemos dicho, y dicho bien claro, los señores suscriptores por todo un año, a los precios ordinarios para el público en general, tendrán derecho a un ejemplar del hermoso *Diccionario Manual de la Lengua Española*, publicado por D. Saturnino Calleja, obra enciclopédica, encuadernada lujosamente, con más de 3.000 grabados distribuidos en el texto, mapas, retratos, cuadros al cromo, etc., y cuyo precio es el de ocho pesetas en todas las librerías de Madrid y provincias.

Los que no quieran esta magnífica obra, de constante necesidad, tienen derecho, en cambio, al *Anuario Militar* ó a los tomos encuadernados en rústica, ya publicados y que van publicándose, de las *Memorias de D. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz*. La obra tiene seis tomos, y el precio de

cada uno es de 2,50 pesetas en librerías.

Los señores suscriptores por semestres ó trimestres a los precios ordinarios, tendrán derecho a una bonificación de 50 por 100 y 25 por 100, respectivamente, en el precio del *Diccionario*, que, según hemos dicho ya, es el de ocho pesetas; de modo que lo podrán adquirir por cuatro pesetas los primeros, y por seis pesetas los segundos.

Todos, para recibir el *Diccionario* ó el *Anuario*, deberán abonar previamente, con el importe de la suscripción cincuenta céntimos, por gastos de correo certificado.

Los señores suscriptores, a precio reducido, que abonen por adelantado un semestre, tendrán derecho a un ejemplar del actual *Reglamento táctico*, debiendo también abonar los gastos de correo certificado.

Aviso importante

Hallándose agotada, según nos comunican, la edición del *REGLAMENTO TÁCTICO*, y debiendo tardar aún algún tiempo la nueva edición, rogamos a los señores abonados a este diario que nos tienen pedido dicho Reglamento y que no deseen aguardar a su publicación, se sirvan escoger en su lugar cualquier otra obra, cuya importe no exceda de 1,50 á que asciende el del citado Reglamento, y que se halla de venta en las librerías de esta Corte, en la del Sr. Calleja, ó en la de los Sres. Soler, de Barcelona.

Profesora

con títulos de institutriz y maestra de la Escuela Normal, con mucha práctica en la enseñanza y brillantes resultados, da educación completa a domicilio, incluyendo idiomas, dibujo y pinturas.

D. Antonio de Acuña, 4, principal derecha.

CLASES PASIVAS

Se paga a todos el día primero de cada mes Comisión UNO por ciento

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

Santa Engracia, 3-Madrid

... HORAS DE DOCE A CUATRO ...

Desgracias y delitos

¡Vaya unos frescos!

En el domicilio del teniente de alcalde don Emilio Blanco, Arrieta, 5, entraron anoche dos discípulos de *Coco*, y se entregaron a ir acoplando a sus respectivos bolsillos cuando hallaron de algún valor y fácil transporte. Cuando ya realizada la operación se des-

dian a abandonar la casa, fueron sorprendidos por el Sr. Blanco, á cuyas voces acudieron algunos guardias de los que prestan servicio en las inmediaciones del Real.

Los ladrones emprendieron veloz carrera y después de un buen rato de persecución fueron alcanzados en la Plaza de Oriente.

Registrados por los guardias le fueron ocupadas 50 pesetas en un billete del Banco, 60 en monedas de á duro, 18 en monedas de á dos, un reloj de oro, una capa con broches de

Faubel, Hermida y Compañía

Gran Fábrica de Perfumería.

NARCISO SERRA, 5 Y GRANADA 4.—MADRID

Los productos de esta fábrica son notabilísimos por su pureza, por su aroma y por los elementos higiénicos que los constituyen.

El OXENTOL dentrífico y desinfectante poderoso á base de oxígeno neutro, cura todas las enfermedades de la boca y quita el dolor de muelas y perfuma el aliento.

La CREMA FLOREINA da á la piel transparente blancura, embelleciendo.

El JABÓN PENSAMIENTO perfuma y suaviza.

Estas son tres de las principales creaciones de tan importante casa que no cesa en sus investigaciones químicas para mejorar y abaratar sus productos.

VINOS DEL MARQUÉS DE MUGELA

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

DESPACHOS DE LA CASA EN MADRID

Don Ramón de la Cruz, 12, teléfono 2.406.—Serrano, 8, teléfono 1.229.—Santa Catalina, 4, teléfono 219.
San Bernardo, 1, teléfono 1.238.—Cava Alta, 1, teléfono 1.225.

PRECIOS

Tinto de pasto	plaz.	4,50	arroba	en barril y 5 embotellado.
Blanco Mudela	plaz.	5,50	id.	id. y 6 id.
Dorado	plaz.	6,50	id.	id. y 7 id.
Blanco	plaz.	11	id.	id. y 12 id.

Los vinos en botellas se entregan sin costo. — Se sirven a domicilio desde el día 1.º

1909 AGENDAS 1909

(BAILLY-BAILLIERE)

Agenda de Bufete

Contiene: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.

Cuatro ediciones económicas

En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas.

En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.

Cuatro ediciones completas

En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas.

En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.

MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria

CONTIENE: Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.

PRECIOS: En Madrid: 2,50 y 3 pesetas. En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.

Agenda Culinaria

LIBRO DE LA COCINA que contiene 365 recetas y mas de 700 recetas.

Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.

Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.—Modelos del presupuesto individual y de familia.—Agenda de la lavandera y planchadora, etc.

PRECIOS: En Madrid: 2,00 ptas. En Provincias: 2,50

Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo

6 Memorándum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.

Contiene: Diario en blanco para las anotaciones particulares.—Diario de visita.—Memorándum de terapéutica médico-quirúrgica y obstétrica.—Formulario.—Venenos y contravenenos.—Aguas minerales.—Señas útiles á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.

PRECIOS: 2,50 ptas. en Madrid y 3 en Provincias.

Agenda de Bolsillo para uso de Particulares.

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc.

Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta lápiz.

PRECIOS: EN MADRID De un día en planis. 1,50 ptas. De dos días en planis. 2

EN PROVINCIAS 2 y 2,50 ptas. respectivamente

EL JARABE Y LA PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO

de LAGASSE

combaten victoriosamente

Resfriados

Influenza

Tos

Gripe

Bronquitis

Ronqueras

Dolores de Garganta

En todas las Farmacias

VINO JARABE CAPSULAS de FOSFOGLICERATO de CAL de CHAPOTEAUT

recetados en la **TISIS**, la **GRIPPE**, la **ANEMIA**, la **NEURASTENIA**, las **CONVALESCENCIAS**

Requirir la Firma: **D. Chapoteaut**

En todas las Farmacias

Almanaque Bailly-Bailliere para 1909

Comprándolo puede Ud. ganar

200.000 PESETAS

y obtener

- UN MAGNÍFICO PIANO •••
- UN PREMIO DE LA LOTERÍA
- UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR •
- VALIOSÍSIMOS REGALOS •••

PRECIO, 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS DEL MUNDO

La Unión y El Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

OLOZAGA, NUM.

A todas las Armas del Ejército, Guardia civil y Carabineros



BENEMÉRITO BRILLANTE

FABRICA EN JETAFFE (MADRID)

Exclusiva para el abrillantado y limpieza de correajes y guarniciones del Ejército.

es el preparado más perfecto para el abrillantado y limpieza de toda clase de correajes y guarniciones blanco, negro, amarillo y avellana.

Gran Relojería de París

FUENCARRAL 59.—MADRID

Apartado de Correo, 436



La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte, de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad. Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—Gran relojería de París.

El maravilloso reloj automático

Fuencarral, 59.—MADRID

Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección General en España: Alcalá, número 12.—Madrid

- Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.
- Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.
- Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.
- Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.
- Dotas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico.

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia, recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

Servicios de la Compañía Transatlántica.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20, y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de la Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico en transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Rebaja en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo: Génova el 8, Barcelona el 10, Valencia el 11, Málaga el 13, y Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Salamina, Cabaigo, Puerto Cabebo, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Marsaibo, Carúpano, Coro, Cumaná y Trinidad con transbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona el 1, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero, y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de terminados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, 4 de Abril de 1904 publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Fuera canas

LA INSTANTANEA Y PERMANENTE PARA RUBIO, CASTAÑO Y NEGRO

No mancha ni quema, evita la caída y aumenta su desarrollo; puede rizarse el pelo. Frasco, 5 pesetas. Remítase por correo, certificado, por 4 pesetas.

Farmacia F. GARCERÁ, Príncipe, 13, Madrid, y principales Farmacias, Droguerías y Perfumerías de provincias.

Grandes existencias de todos los específicos y aguas minerales conocidos, siempre recientes y á precios convenientes. Se remiten á donde se pidan, por ferrocarril ó correo, certificados.

Farmacia GARCERÁ, Príncipe, 13, Madrid.

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos, los blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

APIOLINA CHAPOTEAUT



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SEÑORAS

Jarabe Pagliano

DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE del Profesor ERNESTO PAGLIANO

N. B. Dirigirse en Nápoles: Prof. ERNESTO PAGLIANO, 4, Calata San Marco, y á los revendedores por mí autorizados

INSCRIPTO EN LA FARMACOPEA OFICIAL DEL REINO DE ITALIA

Exposición Internacional de Milán 1906. — MEDALLA DE ORO LIQUIDO - en POLVOS - en TABLETAS COMPRIMIDAS (Píldoras)

En toda España circula atrevidamente una falsificación de mi JARABE PAGLIANO una mezcla dañosa para la salud de quien hace uso de ella. Mi nombre ERNESTO PAGLIANO, me ha sido usurpado. Este atento el público, pida siempre mi marca de fábrica en rojo, azul y oro, legalmente depositada. Todo frasco y toda cajita sin mi marca están falsificados. Yo perseguiré judicialmente á quien falsifica mi producto, á quien usurpa mi nombre Prof. ERNESTO PAGLIANO, y á quien con la venta de tal falsificación produce daño á la salud pública y á mi reputación.

Sociedad general de Industria y Comercio

CAPITAL: 12 MILLONES DE PESETAS 11, VILLANUEVA, 11.—MADRID

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa.

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja, 1903 (la más alta recompensa).

PRODUCTOS QUÍMICOS

- | | | |
|------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Superfosfatos. | Sulfato de amoniaco. | Acido sulfúrico ordinario. |
| Nitrato de sosa. | Sulfato de sosa.-Glicerina. | Acido nítrico. |
| Sales de potasa. | Acido sulfúrico unhidro. | Acido clorhídrico |

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis completo de terrenos y determinación de los mejores abonos. SERVICIO AGRONÓMICO, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. Luis Grandcau.

AVISO IMPORTANTE.—Pedir á la Sociedad la Guia práctica especial para sacar la muestra las tierras y remitir éstas con anticipación para su análisis.

No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.

Derigirse á la Sociedad general de Industria y Comercio, calle de Villanueva, 11, Madrid.

Dirección postal: Apartado n.º 340.—Dirección telegráfica y telefónica: GRINCO, Madrid

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas.

Fábricas de hierro, acero y hojadelata en Baracaldo y Sestao.

LINGOTES al cok de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens.

HIERROS pudelados y homogéneos, en todas las formas comerciales.—ACEROS Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

CARRILES PHOENIX ó BROCA para tranvías eléctricos.

VIGUERIA para toda clase de construcciones.—CHAPAS gruesas y finas.—CONSTRUCCIONES DE VIGAS armadas para puentes y edificios.—FUNDICIÓN de columnas, calderas para desplatación y otros usos, y grandes piezas hasta 20 toneladas.

FABRICACIÓN especial de hojadelata.—CUBOS Y BAÑOS galvanizados.—LATERIA para fábricas de conservas.—ENVASES de hojadelata para diversas aplicaciones.—IMPRESION sobre hojadelata en todos los colores.—Dirigir toda la correspondencia á

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO